



Preguntas frecuentes acerca de Becas Mineduc, CAE, TNE y beca de alimentación

1. Soy preseleccionado CAE y cuando me matriculé no solicité monto, ¿qué puedo hacer?

Debes informar el monto de financiamiento CAE que necesitarás para el año académico 2024 escribiendo a **missolicitudes.uss.cl** hasta el 15 de marzo. Debes considerar lo siguiente:

a) Si tienes más beneficios de arancel, el monto CAE no debe ser superior a tu copago, es decir, al monto total a pagar por el año. Revisa tu comprobante de matrícula.

b) Si sólo tienes CAE el monto a pedir, no debe ser superior al arancel de referencia de tu carrera publicado en **<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/aranceles-de-referencia>**

2. Soy preseleccionada de Becas Mineduc, ¿qué debo hacer con los resultados que entregará el Ministerio en marzo?

Debes revisar en la página de resultado del Mineduc, la confirmación de beca y/o crédito informados durante el periodo de preselección. Si tu beca no se encuentra aplicada, DAFA regularizará esta situación antes del vencimiento de la cuota del mes de abril.

3. ¿Qué debo hacer si mi resultado de becas Mineduc es negativo?

Tendrás que realizar tu apelación en la página de beneficios estudiantiles desde el 6 al 21 de marzo, seleccionando alguna de las causales definidas por Mineduc. Recuerda que debes cumplir con el requisito académico de puntaje.

4. Mi resultado de postulación de beneficios indica que tengo que realizar evaluación socioeconómica, ¿dónde debo realizar este trámite?

Debes presentar tu documentación en DAFA hasta el 24 de abril. Solicita una entrevista con un trabajador (a) social a través de **missolicitudes.uss.cl** para recibir orientación.

5. Soy beneficiario de beca de arancel Mineduc, ¿cuándo conoceré los resultados de la beca de alimentación?

La beca de alimentación es un beneficio complementario a las becas de arancel Mineduc dirigida a los estudiantes que pertenecen hasta el 6° decil de ingreso socioeconómico. Los resultados se publicarán entre los meses de marzo y abril en:

<https://baes.junaeb.cl/BAES/servlet/hantecedentes>



6. No completé el FUAS para postular a beneficios estudiantiles en octubre, ¿existe un nuevo plazo?

El Mineduc abrió un segundo proceso de postulación a los beneficios estatales que finaliza el 14 de marzo. Ingresa a **fuas.cl** completa el formulario para acceder a las becas y créditos.

7. Soy estudiante de primer año y obtuve solo CAE, ¿cuando conoceré los resultados de la beca de alimentación?

Los estudiantes que tienen CAE y que pertenecen hasta el 6° decil de ingreso socioeconómico, deberán firmar el contrato CAE en los plazos que estipula la Comisión Ingresos (Junio). Posteriormente, en el mes de septiembre, Junaeb publicará resultados en:

<https://baes.junaeb.cl/BAES/servlet/hantecedentes>. No considera pago retroactivo de la beca.

8. Si no obtuve beca de alimentación, ¿puedo apelar?

Dado que la beca de alimentación es un beneficio complementario a las becas Mineduc, podrás realizar tu apelación desde el 6 al 21 de marzo en la página de resultados de beneficios estudiantiles del Ministerio de Educación.

9. Soy estudiante de primer año, ¿cómo puedo solicitar mi TNE?

Si es primera vez que solicitas tu TNE en educación superior, debes tomarte la fotografía eligiendo una de las siguientes opciones:

- Puntos de captura fotográfica publicados en **<https://www.tne.cl>**
- Oficina TNE de tu región reservando tu hora de atención en **<https://www.tne.cl>**
- Ingresando a **<https://tomatufoto.uss.cl>**

La TNE, no tiene costo. Es importante, que te tomes la fotografía para que la USS pueda realizar la solicitud de tu TNE en el sistema de Junaeb.

10. Ingresé a primer año y tengo una TNE de otra IES o de la USS, ¿qué debo hacer?

Si tu tarjeta fue emitida desde 2015 en adelante (color celeste) y se encuentra en buen estado, corresponde que solicites la revalidación sin costo de tu TNE ingresando a **<https://missolicitudes.cl>** durante el mes de marzo.

11. ¿Cuándo podré recibir mi TNE?

Durante el mes de abril, Junaeb entregará las tarjetas TNE a la Universidad. Es importante que consideres que la entrega dependerá de la fecha en que te tomaste la fotografía, ya que la elaboración tarda aproximadamente 30 días hábiles.

12. Ingresé a primer año, yo obtuve una TNE para educación superior hace un par de años, se encuentra en mal estado o la extravié, ¿qué debo hacer?

Debes realizar reposición en las oficinas de Junaeb a partir del mes de marzo, siguiendo los pasos que se detallan en **<https://www.tne.cl>**